

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 645 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Johana Constanza Contreras Covaleda	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1020754774
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.	8. Lugar de ejecución META - Villavicencio	Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico. EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
645 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el contrato se cumplió con todas las rutas programadas y solicitadas mediante planes de trabajo a la supervisión del contrato, las cuales se realizaron en municipios del Departamento del Meta, tales como Granada, San Juan de Arama, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Rico, La Uribe (la Julia, la pista), Cabuyaro, Acacias, Dinamarca y Cumaribo, Vichada. En el Departamento de Arauca a Arauca, Puerto Jordán, Arauquita, Fortul, Tame, ETCR Filipinas y en el Departamento del Guaviare a San José del Guaviare y la vereda el Capricho - ETCR Colinas. En los desplazamientos se llevaron acciones psicosociales como aplicación de actas, entrevistas, concertación de planes, socialización de oficios y orientaciones y también 34 jornadas de sensibilización y pedagogía grupal contando con la participación de aproximadamente 400 personas en proceso de reincorporación (Ver Anexos 1.1 y 1.2). De los GT Meta – Orinoquia y Guaviare en 2025, se firmaron 59 actas de ingreso, se realizaron 71 entrevistas iniciales y se emitieron 74 oficios de aceptación de ingreso al PRF de los cuales se concertaron y firmaron 63 planes de acompañamiento con firmantes (GT M.O: 66 oficios aprobados y 55 planes, GT G: 8 oficios 8 planes. A su vez se emitieron 23 oficios de negación por no cumplimiento de criterios (GT M.O: 20 y GT G: 3) y se cuenta con 1 desistimiento, un traslado y un fallecimiento del GT M.O de personas con oficios aprobados (Ver Anexos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6). Del GT Arauca en 2025, se firmaron 8 actas de ingreso, se realizaron 11 entrevistas iniciales, se emitió 1 oficio de negación y 19 oficios de aceptación de ingreso al PRF de los cuales se concertaron y firmaron 15 planes de acompañamiento con firmantes (Ver Anexo 1.7 y 1.8). Se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de 36 planes de acompañamiento concertados con 30 firmantes. Además, se llevaron a cabo dos jornadas de atención y trabajo en conjunto desde el área psicosocial y jurídica con profesionales de la UBPD que asistieron a evento en Villavicencio y el ETCR El Berlín (Ver Anexos 1.9 y 1.10). Se logró realizar segundo reencuentro de un firmante con plan de acompañamiento en curso, con tres hermanos provenientes del Nariño y Cali, quienes viajaron al ETCR Filipinas en Arauquita y pudieron compartir espacio de compartir. Además, se realizaron espacios de fortalecimiento al vínculo y cumplimiento de acciones psicosociales que han permitido que la relación sea más cercana. Como resultado en el 2025 se realizará cierre al plan por cumplimiento de objetivos (Ver Anexo 1.11).		
2	2. Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	En los meses de febrero, marzo y abril 2025, se continuó realizando revisión, análisis y ajuste de la propuesta de Guía de atención para los casos relacionados a niños, niñas y adolescentes, conforme a la retroalimentación y orientación que se recibió el año anterior. Como resultado, se emitió la Guía de acompañamiento para los casos que requieren atención diferencial desde el PRF, donde se incluyó el apartado elaborado (Ver Anexos 2.1 y 2.2). Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantaron de forma mensual con las personas en proceso de reincorporación, se elaboró presentación del Programa de RF, que semanalmente fue actualizada con los resultados obtenidos de la Región Oriente, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se podían adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logró captar la atención de las personas al explicar de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información y el interés por el Programa (Ver Anexo 2.3). Para las reuniones de articulación con entidades y eventos con la UTR se ajustaron y elaboraron presentaciones que permitieran socializar el PRF y mostrar los avances que la implementación en la Región ha tenido en lo relacionado a recepción de solicitudes. Como resultado, se logró establecer articulación con funcionarios de las entidades del mecanismo articulador y mostrar a la supervisión del contrato y líderes de la UTR las actividades adelantadas. (Ver Anexo 2.4 y 2.5).		
3	3. Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	De forma semanal se realizó actualización a la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopiló la información a nivel Nacional. Como resultado, se logró llevar durante el año la trazabilidad de las acciones detalladas que se fueron ejecutando por parte de la dupla de la región frente a cada una de las solicitudes aportadas por los firmantes (Ver Anexos 3.1). Desde mayo 2025, se realizó proceso de consolidación, envío y revisión con líder de la UTR de reportes mensuales de avance de los GT Guaviare, Meta Orinoquia y hasta septiembre GT Arauca, donde asimismo se remitieron históricos de novedades encontradas y acciones adelantadas por la dupla de la región, los cuales favorecen el proceso de seguimiento y verificación que los facilitadores realizan de las acciones de los firmantes que acompañan. Una vez los reportes fueron autorizados, se remitieron a los GT para que los facilitadores pudieran hacer el seguimiento de las acciones priorizadas por la población y registrar en el SIRR el estado de cada una (Ver Anexos 3.2, 3.3 y 3.4). Semanalmente se adelantó proceso de revisión y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes y casos de la Región, las cuales eran subidas al Drive del PRF para consulta de las líderes de la UTR. En la base se actualizó el estado de cada solicitud y cada una de las acciones realizadas con las personas en proceso de reincorporación en el marco de la implementación del Programa. Se evidenció que para el año 2025 se recibieron 153 solicitudes adicionales a las 130 recibidas el año anterior (153 GT Meta, 7 GT Guaviare y 15 del GT Arauca) (Ver Anexo 3.5). Semanalmente se actualizó base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopiló la información a nivel Nacional. Como resultado, se logró visualizar que la cantidad de solicitudes de la Región Oriente es de 277 (GT Meta 234 y GT Guaviare 43). Además, se evidenció la cantidad de entrevistas aplicadas, actas de ingreso, espacios de sensibilización y pedagogía desarrollados, entre otros aspectos, que permiten ver el alcance que ha tenido la implementación del programa en la región. Además, se logra hacer seguimiento a la trazabilidad para emitir oficios de respuesta (Ver Anexo 3.6). Mensualmente se mantuvo seguimiento a las novedades identificadas con las solicitudes y casos recibidos, encontrando que algunos firmantes realizaron traslado de departamento, por lo que se remitió a las duplas psicosociales y jurídicas correspondientes las solicitudes y casos con el fin de mantener y retomar el proceso de acompañamiento desde el PRF acorde a sus planes de acompañamiento y/o desarrollar acciones de vinculación (Anexos 3.7 y 3.8). Se elaboraron los informes de actividades correspondientes a los meses comprendidos entre febrero a diciembre 2025, en los cuales se describieron las acciones adelantadas durante cada periodo (mes) relacionadas a cada una de las cláusulas contractuales descritas en el contrato. En el mismo documento, se resaltaron las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, lo cual permitió asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados cada mes a la supervisión del contrato y profesionales de la UTR (Ver Anexo 3.9). De forma permanente se hizo consulta, validación y seguimiento en el SIRR de la información de los firmantes y sus planes individuales y generales para mantener concordancia de las acciones priorizadas y las acciones ejecutadas por la dupla. Teniendo en cuenta que varias personas no seleccionaron acciones del PRF pero si están participando en el mismo y/o aportaron su solicitud, se diligenció BBDD de convalidación para que se adelante desde el área respectiva la inclusión de las acciones (Ver Anexo 3.10).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
645 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
4	4. Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Desde Abril a Diciembre 2025, se remitió a líder de la UTR planes de trabajo, en los cuales se proyectaron los desplazamientos y acciones que de forma articulada se organizaron y concertaron con los profesionales sociales, facilitadores de los GT y los firmantes. Como resultado se aprobaron los planes presentados y se pudo realizar la totalidad de desplazamientos previstos (Ver Anexos 4.1). Se realizaron 4 reuniones de fortalecimiento y pedagogía con los Profesionales de los GT Meta-Orinoquía (2) y GT Guaviare (2), con el objetivo de reforzar conocimiento frente al programa y ruta, aclarar dudas, socializar códigos y correlacionar las acciones que adelanta la dupla con los seguimientos mensuales que los profesionales adelantan a los firmantes. Como resultado se logró mantener mayor articulación entre facilitadores y dupla psicosocial y jurídica del PRF (Ver Anexo 4.2) Se mantuvo articulación con los profesionales sociales y facilitadores de los GT en el proceso de seguimiento e implementación de acciones del PRF en el marco de la priorización de acciones en el ciclo anual de los planes individuales de los firmantes, donde se concertaron jornadas en territorio, se generaron alertas y novedades encontradas en el proceso de revisión del SIRR y evaluación de periodos (Ver Anexo 4.3). En 2025 se desarrollaron actividades administrativas en los aplicativos, medios de información y correo electrónico para la solicitud y aprobación de desplazamientos, confirmación de transportes aéreos y terrestres, modificaciones y demás gestiones solicitadas, con el fin de dar cumplimiento a los planes de trabajo y requerimientos hechos por la supervisión del contrato y otras dependencias. Como resultado, hasta la fecha se pudo dar respuesta a lo solicitado y se llevó a cabo las jornadas programadas en los departamentos de Meta, Guaviare y Arauca asignados a la dupla de la Región Oriente (Ver Anexo 4.4). Mensualmente se realizó proceso de gestión documental con los digitadores de los GT Guaviare, Meta-Orinoquía y Arauca conforme a los acuerdos establecidos el año anterior. Esto, con el fin de garantizar el cargue de las planillas de asistencia que soportan la participación de los firmantes en las actividades del PRF y así mismo, entregar la documentación diligenciada y firmada para trámite de parte de los técnicos de archivo (Ver Anexos 4.5, 4.6 y 4.7). En el 2025 se participó en espacios de reunión con los profesionales de la UTR, profesionales psicosociales y jurídicos, en los cuales se desarrollaron actividades de fortalecimiento técnico desde el componente psicosocial, intercambio de experiencias y revisión de aspectos metodológicos y procedimentales relacionados al acompañamiento, contextualización del PRI, seguimiento y evaluación a la implementación de acciones del PRF, proyección y elaboración de planes de acompañamiento, orientación técnica en el diligenciamiento de BBDD, de convalidación, oficios de negación y aceptación, seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del año 2025 y proyección de 2026, aclaraciones técnicas en la toma y registro de los códigos del PRF acorde a la malla del PRI, identificación de novedades encontradas en los históricos consolidados y registro y manejo adecuado del SIRR (Ver Anexo 4.8).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
645 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	

5	5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se realizaron 3 eventos de articulación con entidades del mecanismo articulador (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del Pueblo (DP) y Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)) en las ciudades de Villavicencio (25/07/2025), Arauca (11/06/2025) y San José del Guaviare (25/06/2025) con el fin de adelantar sensibilización y pedagogía del PRF para iniciar trabajo en conjunto frente a los casos en los que se requiere activación de rutas. Como resultado se logró establecer compromisos e intercambiar información de contacto para continuar acciones de implementación (Ver Anexo 5.1, 5.2 y 5.3). Se adelantaron reuniones presenciales con investigadoras de la UBPD del Departamento del Meta, para socializar resultados de las dos jornadas de atención adelantadas en Villavicencio el 25/07/2025 y en Acacias ETCR El Berlín el 05/09/2025. Como resultado se establecieron acuerdos de articular mesas de trabajo conjunto para revisión de casos previo a las jornadas de atención, programar futuros encuentros con los grupos de firmantes para construir lazos de confianza, para el 2026 concertar asistencia a municipios y ETCR para continuar implementación del PRF (Ver Anexo 5.4) El 04/12/2025 se adelantó en la ciudad de San José del Guaviare reunión con la coordinadora y cinco investigadores de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, cuyo objetivo fue realizar sensibilización y pedagogía. Como resultados se logra a la fecha contar con canales directos de contacto para adelantar acompañamiento a los casos de los firmantes y se acuerda que el siguiente año se continuarán remitiendo casos de firmantes vinculados al programa, se enviará posible agenda para evaluar trabajo articulado para brindar atención a los firmantes (Ver Anexo 5.5). Se adelantaron desde mayo 2025 espacios de trabajo interno con el profesional jurídico para realizar programación de actividades y citación de firmantes, elaborar reportes mensuales, actualizar la base de datos general de la región, proyectar planes de trabajo, desplazamientos, responder solicitudes de la UTR, mantener seguimiento a las acciones de los firmantes, emitir oficios de articulación interinstitucional, proyectar planes de acompañamiento y oficios de respuesta, entregar informes y reportes a la UTR y los GT y realizar proceso de entrega documental. Como resultado se entregan insumos de la implementación del PRF en el año 2025 por parte de la dupla de la Región Oriente (Ver Anexo 5.6).
6	6. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	En el mes de marzo se realizó cruce de información entre la base de datos de solicitudes aportada por la Corporación Humanitaria Reencuentros producto de las actividades realizadas bajo el Contrato 1230 de 2024 y la base de datos general de solicitudes. Lo anterior, con el fin de verificar cuáles ya se encontraban focalizadas y cuáles eran nuevas solicitudes. Como resultado se encontró para la Región Oriente tres solicitudes de firmantes vinculados al GT Arauca. Asimismo, se recibió una solicitud de remitida por el Componente de Comunes (Ver Anexo 6.1). En Junio 2025, en el marco del convenio con la OIM se mantuvo comunicación con enlace designado de esta entidad, para articular solicitud de reunificación de un firmante con su familia. Actividad que se llevó a cabo con éxito los días 11 al 13 de junio de 2025 en el marco del plan de acompañamiento concertado en el 2024 (Ver Anexo 6.2). Durante la ejecución del contrato, en los espacios de socialización y pedagogía realizados con las personas en proceso de reincorporación se brindó información correspondiente al convenio entre ARN y OIM, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se pudieran adelantar para dar cumplimiento a las acciones establecidas en los planes de acompañamiento y solicitudes que ingresaron al programa lo cual motivo a varios firmantes a pasar sus solicitudes ya que se encuentran casos que no se han realizado trámites o reencuentros por no contar con los recursos necesarios para ello (Ver Anexo 6.3). En julio 2025, se realizó logística con apoyo de profesionales de la OIM, por medio del convenio entre ARN y la entidad, donde se desarrolló una actividad de articulación y atención de personas en proceso de reincorporación que en el marco del Programa de Reunificación Familiar requerían atención por parte de la UBPD. La cual se llevó a cabo con éxito el 25/07/2025, con la participación de 18 personas (Ver Anexos 6.4). Se mantuvo respuesta al equipo técnico comunes ante la remisión de solicitudes recibidas de su parte y se actualizó la base de datos general de la Región con la información remitida (Ver Anexo 6.5). El 26/07/2025 se realizó participación en el Evento: "Fortalecer el proceso de formulación, avance, seguimiento de los casos de Reunificación Familiar, donde se recibió presentación de resultados del Convenio OIM en la línea de apoyos técnicos, administrativos y logísticos de Reunificación Familiar OIM. Como resultado se logró ver el impacto del convenio entre ARN-OIM en los planes de acompañamiento ya concertados con los firmantes (Ver Anexo 6.6). El 18/12/2025 se participó en reunión de trabajo con líderes de la UTR y profesionales de la OIM, con el objetivo de socializar la renovación del convenio y la ruta mediante la cual se adelantará la solicitud de recursos para las gestiones y/o trámites que se requieran en la implementación de los planes de acompañamiento de los firmantes vinculados al PRF. Como resultado se logran establecer acuerdos y rutas de trabajo articulado para el año 2026 (Ver Anexo 6.7).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	Nombre:	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha:		31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>